

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1988

Nº. 21,108

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resoluciones Nos. 41 y 42 de 20 de julio de 1988, por las cuales se exceptúa el trámite de Licitación Pública al Banco de Desarrollo Agropecuario.

Resoluciones Nos. 43 y 44 de 29 de julio de 1988, por las cuales se emiten conceptos favorables a los Contratos que celebrará el Banco de Desarrollo Agropecuario con la Empresa SHELBEET TRADING, CO. INC.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

HACENSE UNAS EXCEPCIONES

RESOLUCION Nº 41
(De 20 de julio de 1988)
"Por la cual se exceptúa del trámite de Licitación Pública al Banco de Desarrollo Agropecuario".

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Exceptuar al Banco de Desarrollo Agropecuario, del trámite de Licitación Pública para la contratación del suministro de Agroquímicos del Plan de Contingencia del Sector Agropecuario, con fundamento en el Ordinal 5º del Artículo 58 y Artículo 59 del Código Fiscal.

ARTICULO 2º: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
Dada en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
DARINEL ESPINO

El Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONI

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
CESAR MARTANS

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION Nº 42
(De 20 de julio de 1988)
"Por la cual se exceptúa del trámite de Licitación Pública al Banco de Desarrollo Agropecuario".

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Exceptuar al Banco

de Desarrollo Agropecuario, del trámite de Licitación Pública para la contratación del suministro de fertilizantes del Plan de Contingencia del Sector Agropecuario, con fundamento en el Ordinal 5º del Artículo 58 y Artículo 59 del Código Fiscal.

ARTICULO 2º: Esta Resolución co-

menzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
Dada en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
ROBERT K. FERNANDEZ

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 9-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LIZES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

JOSE F. DE BELLO JR.
SUBDIRECTOR

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

Presidencia de la República
El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN
El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON
El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
DARINEL ESPINO
El Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONI
El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
CESAR MARTANS

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ
El Ministro de Planificación y Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ
NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

EMITENSE CONCEPTOS FAVORABLES

RESOLUCIÓN Nº.43
(De 29 de julio de 1988)
"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO con la Empresa SHELBEET TRADING, CO. INC."
EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato de Compra-Venta que celebrará el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, con la Empresa SHELBEET TRADING, CO. INC., por la suma de U. S. \$4,088.880.00 para el suministro de agroquímicos necesarios en la ejecución del Plan de Contingencia para la Producción Agropecuaria.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
Dada en la Ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho (1988).
MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la Presidencia de la República
El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN
El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON
El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
DARINEL ESPINO
El Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONI
El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
CESAR MARTANS
El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ
El Ministro de Planificación y Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ
NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION Nº.44
(De 29 de julio de 1988)
"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO con la Empresa SHELBEET TRADING, CO. INC."
EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato de Compra-Venta que celebrará el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, con la Empresa SHELBEET TRADING, CO. INC., por la suma de U. S. \$2,843.657.20 para el suministro

de fertilizantes necesarios en la ejecución del Plan de Contingencia para la Producción Agropecuaria.
ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,
Dada en la ciudad de Panamá, a

los 29 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho (1988).
MANUEL SOLIS PALMA
 Ministro Encargado de la Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
 El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER
 El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.
 El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
DARINEL ESPINO

El Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONI

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
CESAR MARTANS

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ

NANDER A. PITTY VELASQUEZ
 Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 93
 El suscrito JUEZ CUARTO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, por este medio:
 EMPLAZA A:

JORGE ALBERTO VALDES DELGADO, de generales conocidas en el expediente y de consiguiente notifica el auto de proceder expedido en su contra, y que en su contenido dice así:
JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO PENAL.
 Panamá cinco -5- de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el suscrito JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO PENAL, administrando justicia, en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, DECLARA QUE HAY LUGAR AL SEGUIMIENTO DE CAUSA CRIMINAL en contra de **JORGE ALBERTO VALDES DELGADO**, varón, panameño, trigueño, soltero, ebanista, de 22 años de edad, nacido en la provincia de Chiriquí en 13 de enero de 1961, con cédula de Identidad personal Nº 4-175-1633, con residencia en la ciudad de Panamá, Calle L., Veranillo, hijo de Diva Javier Valdés y Elvira Elvira Delgado, con estudios secundarios hasta el segundo año; de conformidad con el Capítulo V, Título VII, Libro II del Código Penal.

Se ordena la detención inmediata del encausado Valdés Delgado.

Provea la parte los medios necesarios para el ejercicio de su defensa.

Tienen las partes el término común de tres (3) días hábiles para aducir las pruebas de que intenten valerse en este juicio.

Notifíquese.

(Fdo) LICDO. JOSE DE LA C. BERNAL, Juez Cuarto de Circuito de Panamá, Ramo Penal.
 (Fdo) Denis B. de Castillo, Secretaria.

Por tanto, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2309, 2310, 2311 y 2312 del Código Judicial, se libra el presente edicto emplazatorio, a objeto de que quede legalmente notificado el auto de proceder en referencia y se exhorta a todos los habitantes de la República para que cooperen con la captura del procesado ausente.

Asimismo, se pide cooperación a las autoridades policivas y judiciales, a fin de que ayuden a la captura del mismo.

Se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal por el término de diez (10) días hábiles, y copia del mismo se publicará por tres -3- veces en un diario de circulación nacional.

Se le advierte al encausado que cuenta con quince -15- días hábiles, a fin de que se presenten, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, perderá el derecho a ser excarcelado bajo fianza, en el caso de que fuera aprehendido.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres -3- días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete -1987.

El Juez:

LICDO. ROBERTO CASTILLO R.
 Juez Cuarto de Circuito de lo Penal
 del Primer Circuito Judicial de Panamá

Denis B. de Castillo
 Secretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 Panamá, 3 de diciembre de 1987
 Denis B. de Castillo
 Secretaria

DISOLUCIONES:

Panamá, 30 de junio de 1988

(L-007079)
 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6082 del 20 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 169754, Rollo: 23998 e Imagen: 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "PERESIO INVESTMENTS CORP."

AVISO DE DISOLUCION
 Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6279 del 23 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 210034, Rollo: 24004 e Imagen:

0164 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "WESTBURNE TECHNOLOGY INC."

Panamá, 30 de junio de 1988

(L-007079)
 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
 Por este medio se avisa al público

que mediante Escritura Pública Nº 6799 del 7 de julio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 173822, Rollo: 24114, Imagen: 0135 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "LAGANAS OVERSEAS INC."

Panamá, 19 de julio de 1988

(L-006129)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6157 del 21 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 023470, Rollo: 23997, Imagen: 0086 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "KOTREMAR INTERNATIONAL INC."

Panamá, 15 de julio de 1988

(L-006129)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6713 del 5 de julio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 174959, Rollo: 24098 e Imagen: 0106 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "JEZZINE PROPERTIES S.A."

Panamá, 14 de julio de 1988

(L-006129)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6080 del 20 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 120179, Rollo: 23995 e Imagen: 0135 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha

sido disuelta la sociedad denominada: "ABYDOS CONSULTING CORP."

Panamá, 30 de junio de 1988

(L-007076)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6381 del 27 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 125978, Rollo: 24056, Imagen: 0087 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "ZANATOR HOLDING CORP."

Panamá, 8 de julio de 1988.

(L-006129)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6712 del 5 de julio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 117766, Rollo: 24098, Imagen: 0127 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "UNIVERSAL PAPELES S.A."

Panamá, 14 de julio de 1988.

(L-006129)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6418 del 28 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 021824, Rollo: 24056, Imagen: 0074 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "SOFIN" SOCIETE FINANCIERE ET IMMOBILIERE S.A."

Panamá, 8 de julio de 1988.

(L-006129)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6828 del 8 de julio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 022267, Rollo: 24121, Imagen: 0075 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "PETROIL CONSULTING INC."

Panamá, 19 de julio de 1988.

(L-006129)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6791 del 7 de julio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 022056, Rollo: 24102, Imagen: 0200 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "MARGOTON S.A."

Panamá, 15 de julio de 1988.

(L-006129)
Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6763 del 6 de julio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 014959, Rollo: 24098 Imagen: 0120 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "GRACEL INVESTMENTS CORP."

Panamá, 14 de julio de 1988

L-006128
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6156 del 21 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 023493, Rollo: 23997 e Imagen: 0099 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad de

nominal: "GEKAL GROUP CORPORATION".

Panamá, 14 de julio de 1988

L-006128
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6700 del 5 de julio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 022989, Rollo: 24108 e Imagen: 0177 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "FINE ARTS AGENCY S.A.".

Panamá, 18 de julio de 1988

L-006128
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6611 del 4 de julio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 006966, Rollo: 24112 Imagen: 0149 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "FACILENTRA DE PARTICIPACIONES S.A.".

Panamá, 19 de julio de 1988

L-006128
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6715 de 5 de julio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 156833, Rollo: 24117 e Imagen: 0079 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "EXTOL RESEARCH INC.".

Panamá, 19 de julio de 1988

L-006128
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6303 del 24 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 014375, Rollo: 24031, Imagen: 0079 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "CEDAS LTD. S.A.".

Panamá, 6 de julio de 1988.

(L-007083)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6417 del 28 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 118704, Rollo: 24038, Imagen: 0105 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "BLASCO INTERNATIONAL INC.".

Panamá, 6 de julio de 1988.

(L-007083)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6311 del 24 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 180767, Rollo: 24031, Imagen: 0073 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "CUEROS Y SUELAS S.A.".

Panamá, 6 de julio de 1988.

(L-007083)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6304 del 24 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 144790, Rollo: 24027, Imagen: 0112 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha

sido disuelta la sociedad anónima denominada "ORTHO DEVELOPMENT CORP.".

Panamá, 4 de julio de 1988.

(L-007079)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6280 del 23 de junio de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 138968, Rollo: 24005, Imagen: 0117 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LEEHOLD PROPERTIES CORP.".

Panamá, 30 de junio de 1988.

(L-007079)
Única Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6282 del 23 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 090724, Rollo: 24004 Imagen: 0143 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "SUGI DE COMERCIO S.A.".

Panamá, 30 de junio de 1988

L-007076
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6079 del 20 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 166876, Rollo: 23995 Imagen: 0123 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "FOUNDATION FOR THE PROTECTION OF CHILDREN AT WORK INC.".

Panamá, 30 de junio de 1988

L-007076
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6143 del 20 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 190568, Rollo: 23995 Imagen: 0116 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "JERZAL MANAGEMENT INC."

Panamá, 30 de junio de 1988

L-007076
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 5880 del 13 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 210574, Rollo: 23984 Imagen: 0107 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "AZTIA PROPERTIES INC."

Panamá, 28 de junio de 1988

L-007076
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6081 del 20 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada en la Ficha: 207356, Rollo: 23982 Imagen: 0168 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "VISORAL SERVICES CORP."

Panamá, 28 de junio de 1988

L-007076
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6305 del 24 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 063409, Rollo: 24031 e Imagen: 0059 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha

sido disuelta la sociedad denominada: "SPONSOR GROUP CORPORATION".

Panamá, 6 de julio de 1988

L-007083
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6345 del 24 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 041601, Rollo: 24031 e Imagen: 0066 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "INTERNATIONAL COMEXTER INC."

Panamá, 6 de julio de 1988

L-007083
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6,353 de 24 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 075822, Rollo: 24067 e Imagen: 0193 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "INTERNATIONAL PERFUMES, S.A."

Panamá, 13 de julio de 1988

L-006822
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6,352 de 24 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 040164, Rollo: 24063 e Imagen: 0144 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "PARNAX SECURITIES INC."

Panamá, 11 de julio de 1988

L-006822
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 6,211 de 21 de junio de 1988 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, Microfilmada a la Ficha: 051470, Rollo: 24063 Imagen: 0151 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: "K.F. SHIPPING, S.A. PANAMA."

Panamá, 11 de julio de 1988

L-006822
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 8179 de 26 julio de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita el 28 de julio de 1988, a la Ficha 061622, Rollo 24207, Imagen 0214 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada "MOUNTAIN HOLDINGS, S.A."

L-027397
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 8180 de 26 julio de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita el 28 de julio de 1988, a la Ficha 035419, Rollo 24207, Imagen 0206 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada "SANDEX INTERNATIONAL COMPANY, S.A."

L-027397
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública Nº 8911 de 20 de julio de 1988, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 26 de julio de 1988, en la Ficha 177981, Rollo 24179, e Imagen 0058 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada "UF TRADING INC."

(L-027424
Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública N° 7781 de 14 julio de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 26 de julio de 1988, a la Ficha 211591, Rollo 24181, Imagen 0076 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada "INMOBILIARIA TROPICAL, S.A."

L-027336
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública N° 7,971 de 20 julio de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 26 de julio de 1988, en la Ficha 071829, Rollo 24179, Imagen 0082 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada "FINANCIERA MONCAYA, S.A."

L-027336
(Única publicación)

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO N° 32

El Suscrito, Juez Cuarto del Circuito de Chiriquí, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

BIENVENIDO GIRON, y MANUEL GIRON, de generales y paradero desconocidos, para que dentro del término de (10) diez días a partir de la única publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, comparezcan a notificarse del Auto de Llamamiento a juicio en su contra por el delito de ROBO, en perjuicio de OVIDIO AMADOR SANTO.

"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, AUTO NUMERO 445, DAVID, veintiséis (26) de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987).

VISTOS:

Juez Cuarto del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley;

ABRE CAUSA CRIMINAL contra BIENVENIDO GIRON y MANUEL

GIRON, de paradero y generales desconocidos por considerarlos infractores del título I, Capítulo II, del Código Penal o sea por el delito de lesiones.

Cópiese y Notifíquese, (Fdo.) Licdo. M. E. Concepción, (Fdo.) Srío. A. Castillo.

Y, para que sirva de formal notificación y EMPLAZAMIENTO a BIENVENIDO GIRON y MANUEL GIRON, enviar las copias a la Gaceta Oficial, para que sean respectivamente publicada.

DAVID, 27 de octubre de 1987.

Licdo. Mario E. Concepción S.
Juez Cuarto del Circuito de Chiriquí
RAMON PENAL.

Aurelio Castillo J.
Secretario

(Oficio N° 847)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito, Juez Cuarto del Circuito de Chiriquí, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA A:

GERARDO ISIDORO MARIN BONILLA, de generales y paradero desconocidos, para que dentro del término de (10) diez días a partir de la única publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, comparezca a notificarse del Auto de Llamamiento a juicio en su contra por el delito de ESTAFA, en perjuicio de Félix Antonio Concepción Martínez.

"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, AUTO NUMERO 439, DAVID, (22) veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete (1987).

VISTOS:

Quien suscribe, Juez Cuarto del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley; ABRE CAUSA CRIMINAL contra GERARDO ISIDORO MARIN BONILLA, de generales y paradero desconocidos, por violentar el Capítulo 8º, del Libro II del Código Penal.

.....y ORDENA emplazarlo en la Gaceta Oficial de la República, tal como lo dispone el Artículo N° 2309, del Código Judicial, por lo que se le da el término de diez (10) días hábiles para que se presente solo o acompañado de su apoderado judicial....

Cópiese y Notifíquese, (Fdo.) Juez M.E. . Concepción, (Fdo.) Srío. A. Castillo J.

Y, para que sirva de formal notificación y EMPLAZAMIENTO a BIENVENIDO GIRON y MANUEL GIRON, enviar las copias a la Gaceta Oficial, para que sean respectivamente publicada.

DAVID, 28 de octubre de 1987.

Licdo. Mario E. Concepción S.
Juez Cuarto del Circuito de Chiriquí

Aurelio Castillo J.
Secretario

(Oficio N° 849)

EDICTO EMPLAZATORIO N° 1

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Colón, Ramo Penal, por este medio cita y emplaza a GREGORIO RAMOS BETHANCOURT, de generales conocidas en autos y cuyo paradero se desconocen, para que dentro del término de diez (10) días hábiles más el de la distancia, concurra a este Tribunal a notificarse de la resolución dictada en su contra por el delito de POSESION ILICITA DE DROGAS HEROICAS, la cual en su parte resolutive dice así:

Juzgado Segundo del Circuito de Colón, Ramo Penal.

Colón, 16 de junio de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

Por todo lo expuesto, la Juez Segundo del Circuito de Colón, Ramo Penal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABRE CAUSA CRIMINAL contra GREGORIO RAMOS BETHANCOURT, de generales desconocidas en Autos.

Nómbrese al Licdo. Gaspar de Puy como defensor de Oficio para que represente al sindicado.

GREGORIO RAMOS BETHANCOURT se encuentra libre mediante Oficio N° 0047, del día 12 de enero de 1988.

Concédesse a las partes el término de cinco (5) días para que aduzcan las pruebas de que intenten valerse en este juicio.

Notifíquese a GREGORIO RAMOS BETHANCOURT de este auto por medio de Edicto Emplazatorio.

DERECHO: Artículo 2222 del Có-

digo Judicial.
NOTIFIQUESE.

(fdo.) ROBERTO ELLIS T.

Secretario

(fdo.) La Juez

Lic. MARITCENIA PALACIOS M.

Se le advierte al emplazado GREGORIO RAMOS BETHANCOURT, que debe comparecer a este Tribunal, dentro del término señalado a notificarse de la resolución anterior y que de no comparecer, la misma quedará notificada para los fines legales.

Se recuerda a todos los habitantes de la República, a todas las autoridades judiciales y policivas la obligación que tienen de denunciar el paradero del emplazado so pena de incurrir en responsabilidad por ENCUBRIDORES, salvo excepciones del artículo 2008 del Código Judicial.

Por tanto, para que sirva de legal notificación se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, hoy 23 de junio de 1988, a las nueve (9:00) de la mañana y se ORDENA enviar copia autenticada al Director de la Gaceta Oficial para que proceda a lo normado en el Decreto de Gabinete Nº 310 del 10 de septiembre de 1970.

Licda. MARITCENIA PALACIOS M.
Juez Segundo del Cto. de Colón, Ramo Penal.

ROBERTO ELLIS T.

Secretario

Es fiel copia de su original.

Colón 23 de junio de 1988

(Oficio Nº 383)

COMPRAVENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo 777 del Código de C. Aviso al público que he vendido al Señor Aristides Amanías Amaya González, con cédula 7-72-2022 el establecimiento Denominado CANTINA LA SOBERANA, Ubicado en el Corregimiento de Bajo Corral Distrito de Las Tablas que opera con la Licencia Comercial T.B. Nº. 15799.

L-018787

Tercera Publicación.

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A SOLICITUD:

20-07-88-1485-MAURI

CERTIFICA

Que la Sociedad Ocean Phoenix Steamship Co., S. A. se encuentra registrada en la Ficha: 174817 Rollo: 019086 Imagen: 0077 desde el treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública 7,214 de 30 de junio de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, según consta al Rollo: 24098 Imagen: 0164 de la Sección de Micropelículas (mercantil) desde el 13 de julio de 1988

Panamá, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho a las 11:01 a.m.
Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

L-027127

Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A SOLICITUD: 20/07/88-1486-MAURI

CERTIFICA:

Que la Sociedad Marpan Investments International Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 192194 Rollo: 021380 Imagen: 0112 desde el once de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 5,993 de 25 de mayo de 1988, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá...según consta al Rollo: 23852, Imagen: 0215 de la sección de micropelículas (mercantil) desde el 06 de junio de 1988.

Panamá, veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:54 a.m.

Fecha y hora de expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

EDITORA RENOVACION, S. A.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

(L-027127)

Única publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
20/07/88 /148411

CERTIFICA:

Que la Sociedad Propertaix, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0492 Folio: 0471 Asiento: 108162 de la sección de persona mercantil desde el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, actualizada en la Ficha: 087663 Rollo: 008318, Imagen: 0124 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública Nº 7945 de 01 de julio de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá...Según consta al Rollo: 24061 Imagen: 0044 sección de micropelículas (mercantil) desde el 07 de julio de 1988.

Panamá veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:43 a.m.

Fecha y hora de expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

(L-027127)

Única publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 8,903 del 20 de julio de 1988, extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 161564, Rollo: 24184, Imagen: 0198 de la Sección de Micropelícula (mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada ISI LATIN AMERICA INC.

Panamá, 29 de julio de 1988.

(L-027289)

Única publicación